DIRECCION FINANCIERA
201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD TIPO: CO
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL VF

REG. No: 100 FECHA: SEPTIEMBRE 29 de 2025. PAG: 1

La DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CERTIFICA: Que en cumplimiento de las disposiciones legales de contratacion y de presupuesto vigentes, se registra en la contabilidad presupuestal del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD de la vigencia del año 2027 el siguiente compromiso, en:

1 PRESUPUESTO DEGASTOS DE INVERSION

O2-3	GASTOS DE INVERSION
O2-3-01	INVERSION DIRECTA
O2-3-01-17	BOGOTA CAMINA SEGURA
O2-3-01-17-019	Salud y protección social
O2-3-01-17-019-05	Salud pública
O2-3-01-17-019-05-20240237	(8147) Implementación de acciones del sector salud para la prevención y atención de diferentes formas de violencia intrafamiliar y de género a través de un plan de acción Bogotá D.C.
O2-3-01-17-019-05-20240237-201155000	Contratacion GSP-PIC prioridad convivencia social y salud mental

Valor Rubro 34.355.142,00

TIPO DE GASTO : O23 INVERSION
COMPONENTE DEL GASTO: 20202009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
CONCEPTO DEL GASTO : 91122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud

Fte	Dtlle	Codigo de Ingreso		Valor Fuente
01	***	O1-5-01-01-004-12-000000(	12- Aporte Ordinario- INDEXACION VF aprobadas 2025	2.019.217,00
01	***	O1-5-01-01-004-11-000000(	12- Aporte Ordinario- CONSTANTES VF aprobadas 2025	32.335.925,00

Producto : 13 Intervenciones Promocionales de Calidad de Vida y Salud.

TOTAL: 34.355.142,00 01 - Recursos Del Distrito 34.355.142,00

SON : TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

AFECTA DISP. : Nro. 110 de Fecha: 10-09-2025

CONTRATO No : 8373570 de Fecha: 26-09-2025

A FAVOR DE : SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE CC/NIT: 900959048 - 4

CON EL OBJETO : 016-011200_0237_8147 Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud ¿MAS Bienestar¿.

OBSERVACIONES :

SOLICITADO POR (OFICINA) : SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA (010000).

RUBRO PPTAL GERENCIADO POR : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (010000).

Expedido en Bogotá, el 29 de SEPTIEMBRE de 2025.

Johanna A. Camacho V.

JACAMACHO
Elaboro / Reviso

Yolanda Firmado digitalmente por YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES

YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES
Responsable del Presupuesto